PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS EN LA INTERPRETACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, DESDE UN ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

ENCUENTRO PARA DAR SEGUIMIENTO Y PROFUNDIZAR LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES Y SOCIEDAD CIVIL EN EL MARCO DE LA CRM

> Alexandra Bonnie Tegucigalpa, 28 de octubre 2016



Contenido

- 1. ¿Qué debería contemplar todo proceso para la evaluación, determinación y aplicación del interés superior del niño?
- 2. ¿Cuáles son los vacíos y desafíos actuales para la implementación y cumplimiento del principio del interés superior del niño? ¿Propuestas y soluciones?
- 3. ¿Cuál podría ser el rol de la sociedad civil en apoyo de los gobiernos para la determinación del interés superior del niño?
- 4. ¿Cómo podría desarrollarse una estrategia regional CRM-OSC en materia de promoción y aplicación efectiva del principio del interés superior del niño?

¿Qué debería contemplar todo proceso para la determinación y aplicación del interés superior del niño?



Instrumentos internacionales Instrumentos regionales Normativas nacionales



Principales instrumentos

sobre interés superior y niñez migrante

Convención sobre los Derechos del Nino (1989)

OG n°6 – Comité Derechos del Nino (2005)

OG n° 12 - Comité Derechos del Nino (2009)

OG nº 14 - Comité Derechos del Niño (2013)

Opinión Consultiva 21/14 de la Corte IDH (2014)



Convención sobre los Derechos del Niño

Principios

Derecho a la no discriminación (art. 2)

"En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".

Consideración primordial del interés superior del niño (art. 3)

Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6)

Derecho a ser escuchados (art. 12)



Observación General N. 14 CDN

"Derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial" (art. 3)

Priorizar aquellas decisiones que favorezcan el ejercicio pleno de todos los DDHH del niño.

Decisión que favorece más sus DDHH, no la basada en la opinión/discrecionalidad de quien decide.

Aplicación en todas las decisiones/medidas concernientes a los NNA.

Este principio debe ser respetado durante todas las fases del proceso migratorio.

Tres dimensiones del ISN

Derecho sustancial

• NNA tienen derecho a que su interés superior sea el **criterio** a partir del cual se toman decisiones sobre los asuntos que les afecta.

Principio legal de interpretación

 Si hay más de una interpretación para una disposición jurídica, la interpretación que debe prevalecer es aquella que satisfaga de manera más efectiva el interés superior.

Procedimiento

- Siempre que se deba tomar una decisión que afecte a NNA, el proceso debe estimar las posibles **repercusiones** de esa decisión directamente en la persona NNA en concreto.
- Criterios y pasos claros para evaluación y determinación del IS y monitorear su cumplimiento, documentándose.



Determinación

Determinación del interés superior

1. Evaluación del interés superior

"Valorar y sopesar todos los elementos necesarios para tomar una decisión en una determinada situación para un niño o un grupo de niños en concreto".



2. Determinación del interés superior

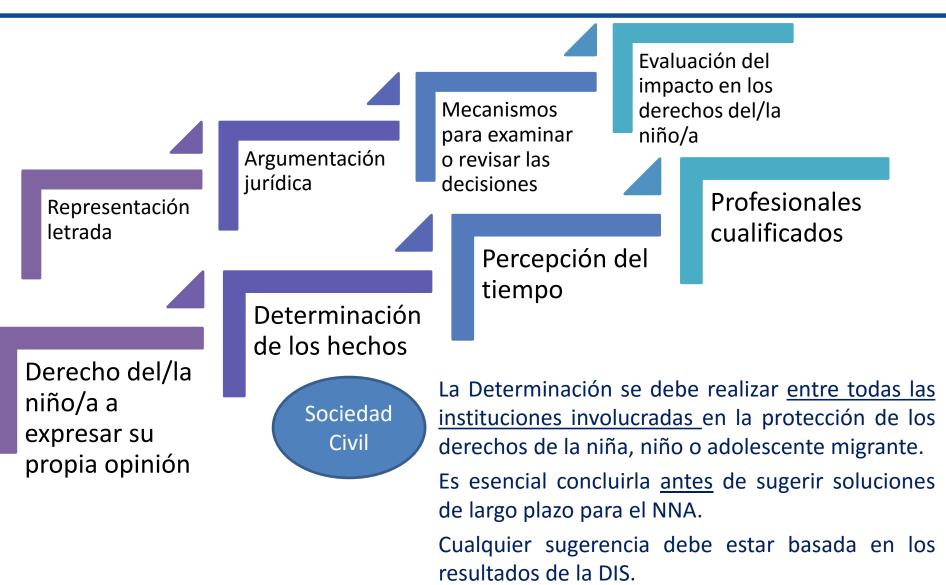
"Proceso estructurado y con garantías estrictas concebido para determinar el interés superior del niño tomando como base la evaluación del interés superior".

Evaluación del ISN





Determinación del ISN





MIGRATION FOR THE BENEFIT OF ALL

LINEAMIENTOS REGIONALES

Lineamientos Regionales para la Protección Especial en Casos de Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas (2007).

Lineamientos Regionales para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados en Casos de Repatriación (2009).

Lineamientos Regionales para la Identificación Preliminar de Perfiles y Mecanismos de Referencia de Poblaciones Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad (2013).

Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración (2016).



Lineamientos Regionales

de Actuación para la Protección Integral de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración (2016) y DIS

- Establece el IS como uno de los principios orientadores.
- Se vincula el interés superior con otros principios:



Lineamientos Regionales

Antes de partir (en el país de origen)

Durante la detección y recepción en países de tránsito y destino

Informar al NNA sobre su derecho a la comunicación consular

En procesos de integración

- Buscar soluciones basadas en la familia o la comunidad antes que la institucionalización
- Garantizar al NNA, en todo momento, el acompañamiento de una persona física o jurídica

En procesos de retorno

- Verificar si no existe ningún temor fundado de retornar a su país de origen o motivos para otorgar protección internacional: profesionales de las instituciones de protección a la niñez y adolescencia de cada país, junto a organizaciones de la sociedad civil.
- Mantener la unidad familiar en los procesos migratorios administrativos

En procesos de recepción y reintegración (en el país de origen)

 Tener en cuenta la opinión y el interés superior de los NNA sobre su reagrupación con familiares

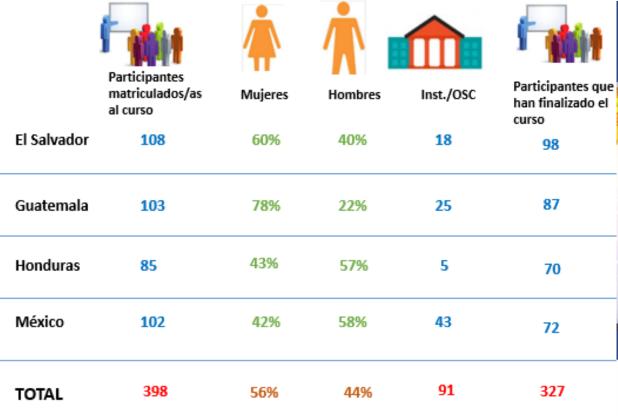
¿Cuáles son los vacíos y desafíos actuales para la implementación y cumplimiento del principio del interés superior del niño? ¿Propuestas y soluciones?



MIGRATION FOR THE BENEFIT OF ALL

Curso Especializado sobre niñez migrante, con enfasis en niñez migrante no

acompañada o separada





Ejercicios prácticos previos y trabajo en grupo en las sesiones presenciales.

Ej.: determinar las fortalezas y las debilidades a la hora de evaluar o determinar el interés superior que cada país/institución tiene.

Evaluación del interés superior del niño, niña o adolescente		
Requerimientos	En la actualidad	Consecuencias/mejoras posibles
La evaluación toma en cuenta el derecho de niño, niña o adolescente a la sallud Al menos: estado de salud, necesidades, posibles tratamientos, limitaciones para conseguirlos, información adecuada al niño, niña o adolescente	Sí, siempre Algunos aspectos como pero no todos No, ningún aspecto	
La institución considera que las necesidades de salud de un niño, niña o adolescente pueden requerir permiso de residencia por razones humanitarias	Sí, y en ocasiones ha actuado en ese sentido Sí, pero nunca ha actuado en ese sentido No lo considera	
La evaluación toma en cuenta el derecho del niño, niña o adolescente a la educación	Solo en algunas circunstancias como No, nunca	
La institución elabora un documento que reúne todos los elementos de la evaluación y les da contenido concreto para cada niño, niña o adolescente	Sí, siempre Solo en algunas circunstancias como No, nunca	



Debe entregar esta tabla completa como tarea. Tiene un valor del 5% del total del curso.



Desafíos identificados:

capacitación

Conocimiento y uso del termino IS

Limitada comprensión: procedimiento para su determinación

Necesario mayor capacitación para el personal

Evaluación y determinación del interés superior

Aplicación de técnicas de entrevistas

Instituciones NO especializadas en atender a NNA



Desafíos identificados: enfoques

Predomina un **enfoque tutelar** y una visión **adulto céntrica** en cuanto al ISN.

- Es necesario ver a los NNA como sujetos de derechos y dar resoluciones basadas en su IS y no en la percepción de lo que se considera conveniente para ellos.
- Casi nunca se toma en cuenta la opinión del NNA.

No se realizan las visitas periódicas necesarias para conocer el entorno del NNA (escuela, familia, etc.)

Por falta de recursos desde las instituciones

Desafíos identificados:

abordaje integral e interinstitucional





Desafíos identificados:

instrumentos

Formatos no estandarizados

No se cuentan con un formato/instrumento o lineamientos específicos para la evaluación y DIS

Falta toma de conciencia por parte de funcionarios/as de que están realizando evaluación del interés superior: DIS sin saberlo, no obedece a estructuras/instrumentos formales



Procedimientos

No se cuenta con procedimientos internos establecidos para aplicación del DIS.

Excepción: instituciones encargadas de la protección a la NNA, pero formatos no son siempre actualizados ni revisados.



La re-victimización

las entrevistas que cada institución realiza contienen las mismas preguntas.



Cónsules

Necesidad de estandarizar las fichas de funcionarios consulares para realizar las entrevistas

Incluir detección de necesidades previas y DIS antes del retorno.

No todos los funcionarios consulares identifican situaciones de vulnerabilidad o de protección internacional.



Desafíos identificados: seguimiento

No se realiza seguimiento de las medidas adoptadas:

no existen
procedimientos
sobre los
efectos de la
implementación
de la medida.

Algunas Propuestas

Apoyo técnico desde las OI y las OSC para la elaboración de procedimientos para la evaluación y DIS.

Involucrar en la DIS a otras instituciones diferentes a las de protección a la niñez. Homologar formatos de entrevistas e intercambiar la información entre instituciones para evitar revictimización de NNA.

Seguir fortaleciendo las capacidades del personal de gobierno y de las OSC sobre procedimientos y técnicas para evaluar y determinar el interés superior de todo niño, niña y adolescente.



Algunas Propuestas

Brindar espacios adecuados y tomando en cuenta la edad en donde el niño o la niña pueda expresar su opinión.

Realizar estudios/análisis debidos del entorno familiar/comunitario.

Garantizar que el niño o la niña siempre esté informado(a) sobre el proceso en la cual está involucrado.

¿Cuál podría ser el rol de la sociedad civil en apoyo de los gobiernos para la determinación del interés superior del niño?

MIGRATION FOR THE BENEFIT OF ALL

Rol(es) de la sociedad civil

Brindar capacitación a las instituciones en el tema: marco legal nacional e internacional que ampara dicho principio

- •Integrantes OSC ya capacitados sobre el tema
- Organizaciones juveniles

Apoyo técnico: personal formado de las OSC para apoyar a equipos de instituciones en la DIS.

Brindar lineamientos generales para que las instituciones puedan evaluar y determinar el interés superior. Monitorear
el cumplimiento de los
procedimientos
establecidos, en
respaldo de la niñez y
adolescencia.

¿Cómo podría desarrollarse una estrategia regional CRM-OSC en materia de promoción y aplicación efectiva del principio del interés superior del niño?

Elaboración de estudios/diagnósticos sobre los procedimientos y las prácticas de la DIS. Socialización de buenas prácticas entre instituciones y OSC, a nivel regional y de país, sobre la evaluación y determinación del interés superior Elaboración de
lineamientos comunes de
referencia para establecer
un proceso estructurado y
con garantías estrictas,
concebido para determinar
el IS, que tome en cuenta
los elementos mencionados
en la OG N. 14:

- •La opinión del niño, niña
- La identidad del niño, niña: el sexo, la orientación sexual, el origen nacional, la religión y las creencias, la identidad cultural y la personalidad.
- •Situación de vulnerabilidad
- •El derecho de la niña, niño a la salud
- •El derecho a la educación
- •La preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones
- •Cuidado, protección y seguridad de la niña niño



RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y PROTECCION INTEGRAL

Énfasis en que el compromiso con la niñez no responde a fronteras ni nacionalidades

Responsabilidad de los Estados de origen, de tránsito, de destino o retorno

Lineamientos de protección integral: hacia la implementación y divulgación local.



PARTENARIADOS

Construir una visión conjunta e integral

•Redes y Grupos AdHoc CRM: OSC/RRCOM; Red Consular, Red Niñez, Red Trata Involucrar a los niños en todo el proceso



RESPUESTAS EFECTIVAS Y SOLUCIONES DURADERAS

Sistema de protección coordinado entre países y fases migratorias.

- Retorno
- Integración local
- •Reasentamiento en tercer país
- Adopción

!MUCHAS GRACIAS!

Alexandra Bonnie

OIM

Programa Mesoamérica

http://www.programamesoamerica.iom.int abonnie@iom.int